

uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa; y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Domingo Bello del Valle pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DEL INTERIOR

1429

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Miguel López Martín.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 17 de octubre de 1973.

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1967, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Miguel López Martín, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 23 de octubre de 1954.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

1430

ORDEN de 30 de diciembre de 1981 por la que se resuelve el concurso convocado por la de 16 de septiembre para proveer determinadas vacantes entre funcionarios del Cuerpo de Arquitectos y de Ingenieros Superiores de Vivienda.

Ilmo. Sr.: Vistas las actuaciones practicadas para proveer puestos de trabajo vacantes correspondientes a los Cuerpos de Arquitectos del Departamento y de Ingenieros Superiores de Vivienda, anunciados mediante concurso convocado por Orden de 16 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), aclarada por la de 17 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre).

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y teniendo en cuenta las bases de la convocatoria, ha resuelto:

1.º Adjudicar el puesto de trabajo en la Generalidad de Cataluña, con residencia en Tarragona, al funcionario del expresado Cuerpo de Arquitectos don José Oscar Macián Sorg, que continuará en la situación de supernumerario en que actualmente se halla.

2.º Adjudicar la Sección de Inspección y Obras del Consejo del País Valenciano, con residencia en Castellón de la Plana, al también funcionario del citado Cuerpo de Arquitectos don José Manuel Puig Alcaraz.

Este funcionario, al que se reingresa al propio tiempo en el servicio activo del repetido Cuerpo, se adscribe a la Delegación Provincial de este Departamento en Castellón de la Plana, debiendo comparecer en la misma para que, en diligencia única extendida en su título administrativo, se haga constar tal reingreso y la toma de posesión en dicha Delegación, así como su transferencia automática al Consejo del País Valenciano, sin perjuicio de la diligencia de posesión en el destino conferido en este Ente preautonómico a cargo de la autoridad competente del mismo.

3.º Determinar que, de acuerdo con lo previsto en la base séptima de la convocatoria, el plazo para tomar posesión de los destinos obtenidos, que empezará a contarse desde el día siguiente al de cese en el anterior puesto de trabajo, será de:

- a) Cuarenta y ocho horas, si radican en la misma localidad.
b) Un mes, si radican en distinta localidad.

4.º Los funcionarios anteriormente reseñados, al haber participado voluntariamente en el concurso y obtenido destino en el mismo, no podrán participar en otro concurso de traslados hasta transcurridos dos años desde la toma de posesión de la plaza adjudicada.

5.º Declarar desiertas las restantes vacantes anunciadas, tanto las del Cuerpo de Arquitectos del Departamento como la del de Ingenieros Superiores de Vivienda, al no haberse recibido ninguna solicitud para las mismas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1431

ORDEN de 9 de diciembre de 1981 por la que se integra a doña Montserrat Freixes Granés en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y se dispone su jubilación voluntaria.

Ilmo. Sr.: La Orden de la Presidencia de Gobierno de 14 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21), declara el derecho a la integración en Cuerpos o plazas no escalafonadas a extinguir de los funcionarios relacionados en el anexo IV de la misma, correspondiendo a este Ministerio, entre otros, el que a continuación se indica:

Doña Montserrat Freixes Granés, funcionaria con coeficiente 3,6, como Profesora de Música, dependiente del Ministerio de Educación.

La funcionaria citada ha solicitado la integración efectiva y, a continuación, la jubilación voluntaria.

Por lo que, en cumplimiento de la Orden citada y demás disposiciones que en la misma se mencionan,

Este Ministerio ha resuelto integrar a dicha funcionaria en el cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación, y disponer su jubilación voluntaria.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1432

REAL DECRETO 119/1982, de 15 de enero, por el que se dispone el cese de don Angel Delgado Martín en el cargo de Delegado de Trabajo de Gerona.

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer el cese de don Angel Delgado Martín en el cargo de Delegado de Trabajo de Gerona, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
SANTIAGO RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ

1433

REAL DECRETO 120/1982, de 15 de enero, por el que se dispone el cese de don Luis Cisnal Gredilla en el cargo de Delegado de Trabajo de Pontevedra.

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos,